



0000001

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO: 0000001
OBJETO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SERTESA SERVICIOS TÉCNICOS S.A.
CUANTIA: US\$ 15.080.00.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintisiete de julio dos mil cuatro, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía "SERTESA" SERVICIOS TÉCNICOS S.A., representada por el señor KARIM MAMDANI RAWJI, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero eléctrico, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta de la copia de su nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar, en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos, contenido en las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: COMPARECIEN TE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor ingeniero KARIM MAMDANI

RAWJI, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, calidad que la justifica con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña a esta escritura como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno. La compañía **SERTESA SERVICIOS TENICOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, con un capital de **TRES MILLONES DE SUCRES**.-----

Dos. Dos.- Mediante escritura pública otorgada, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, **SERTESA SERVICIOS TÉCNICOS S.A.**, aumentó su capital en **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES**.-----

Dos. Tres.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de abril de dos mil uno, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, la compañía **SERTESA SERVICIOS TÉCNICOS S.A.** convirtió su capital de Cuarenta y ocho millones de sucres, a **MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES de América**.-----

Dos. Cuatro.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, celebrada el veinte de julio de dos mil cuatro, resolvió



29 de Diciembre 1999

0000002

Señor Ingeniero

KARIM MAMDANI RAWJI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la misma, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Usted tendrá la Representación Judicial y Extrajudicial independientemente de la Compañía, y todas las facultades constantes en la cláusula Décima Cuarta de los Estatutos Sociales, establecidos en la escritura de Constitución de la compañía, otorgada ante el 17 de octubre de 1980, ante el doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre de 1980.

La compañía aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada el 30 de septiembre de 1994, ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 1994.

Desearándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas, me suscribo muy atentamente

BLANCA CAROZZI DE MAMDANI
PRESIDENTE

✓
Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.** de acuerdo a la Ley y los Estatutos Sociales.
Guayaquil, Diciembre 29 de 1999 ✓

ING. KARIM MAMDANI RAWJI
C.I.#170593965-8 ✓
Cda. Adace Calle 8ava y Calle B

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 1432 Registro Mercantil No. 452 Repertorio No. 559
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 12 de Enero del 2000

+ 5 años

LGDO. CARLOS FALQUEZ AYALA
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

12 enero/00





Julio 20/64/0003

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERTESA SERVICIOS TÉCNICOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de julio de dos mil cuatro, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela ADACE, calle Octava intersección de la calle B, se reúnen los accionistas de la compañía anónima SERTESA SERVICIOS TÉCNICOS S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria por estar presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía y estar de acuerdo en los asuntos a tratarse que son: 1.- Aumento del capital social de la compañía en Quince mil ochenta dólares americanos; 2.- Elevación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a veinte dólares cada acción; y, 3.- Reforma de los Estatutos Sociales.

Preside la sesión la señora Blanca Carozzi de Mamdani, en calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el señor ingeniero Karim Mamdani Rawji, en calidad de Gerente General de la compañía.- La Presidenta dispone que el Secretario elabore la lista de los accionistas presentes que son: Karim Mamdani Rawji, propietario de quince mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; Blanca Carozzi de Mamdani, propietaria de quince mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; Farid Mamdani Carozzi, propietario de ocho mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y, Yasmin Mamdani Carozzi, propietaria de ocho mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara válidamente convocada y constituida la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Acto seguido la Presidenta declara formalmente instalada la sesión, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día que es el aumento del capital social de la compañía, mediante capitalización de las Utilidades Gravadas, y aporte en numerario, que ofrece el accionista Karim Mamdani Rawji. Solicita la palabra el ingeniero Karim Mamdani Rawji, y manifiesta la necesidad de aumentar el capital de la compañía, mocionando que se lo haga mediante la capitalización de las Utilidades Gravadas, por Quince mil dólares y ochenta dólares en numerario, que sumado al capital actual de la compañía daría un capital pagado de Diecisiete mil dólares. La Presidenta informa a los concurrentes que de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho preferente para suscribir las nuevas trescientas setenta y siete mil nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado, en proporción a las que actualmente poseen, por lo que tienen que expresar su deseo al respecto, a menos que cualesquiera de ellos decida renunciar en todo o en parte a su mencionado derecho. Puesto en consideración de los accionistas, éstos aceptan lo manifestado por la Presidenta de la Junta y suscriben el

15.950

15.300

8.375

8.375

48.000

Lucrecio
acciones

165.550
153.200
28.125
28.125
370.000
2.000
372.000

Lucrecio
utilidades
15.000
numeros
80
15.080

aumento
15.080
372.000
x 0.04

367.
330.
73
73
850

Lucrecio

aumento de capital, de la siguiente forma: Ingeniero Karim Mamdani Rawji, suscribe cientos sesenta y cinco mil quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar; Blanca Carozzi de Mamdani, suscribe cientos cincuenta y tres mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar; ~~Yasmin~~ Mamdani Carozzi, suscribe veintiocho mil ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar; y ~~Farid~~ Mamdani Carozzi, suscribe veintiocho mil ciento veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, lo cual suma trescientas setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que representan Quince mil dólares americanos. Los accionistas pagan las nuevas acciones mediante capitalización de las Utilidades Gravadas, que consta en el balance del ejercicio económico del año dos mil tres, el mismo que fue aprobado en la Junta General de Accionistas del uno de abril del dos mil cuatro; Además el accionista Karim Mamdani Rawji, suscribe dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que las paga en numerario, conforme consta en la contabilidad de la compañía, con lo cual se establece un aumento de Quince mil ochenta dólares, que sumados al capital actual de la compañía que es de Mil novecientos veinte dólares, dan un capital pagado de Diecisiete mil dólares, según el cuadro de capital que se anexa. Luego de deliberar, la Junta General Universal, por unanimidad de votos aprueba el aumento de capital en quince mil ochenta dólares, mediante la emisión de trescientas setenta y siete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que se paga en la forma antes establecida. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día que es la elevación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a veinte dólares cada acción. Después de deliberar, la Junta General aprueba, por unanimidad, la elevación del valor nominal de las acciones a veinte dólares cada una.- Acto seguido se pasa a considerar el tercer punto del orden del día que es la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto es el siguiente: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de DIECISIETE MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en ochocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una, representadas en títulos que pueden contener varias acciones. La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales.- Finalmente la Junta General de Accionistas resuelve autorizar al ingeniero Karim Mamdani Rawji, Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura de aumento de capital y realice los trámites necesarios para su aprobación.- No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes con los que se inició, por Secretaría se da lectura al acta, la cual es aprobada sin modificaciones, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia todos los asistentes. Firmado: Ingeniero Karim Mamdani Rawji.- Firmado: Blanca Carozzi de Mamdani.- Firmado: Farid Mamdani Carozzi.- Firmado: Yasmin Mamdani Carozzi.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.-



A large, stylized handwritten signature in black ink.

ING. KARIM MAMDANI RAWJI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

A small handwritten flourish or underline mark.



000005

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO		TOTAL
		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUMERARIO	
Ing. Karim Mamdani Rawji	\$ 638,00	\$ 6.622,00	\$ 80,00	\$ 7.340,00
Blanca Carozzi de Mamdani	\$ 612,00	\$ 6.128,00		\$ 6.740,00
Yasmin Mamdani Carozzi	\$ 335,00	\$ 1.125,00		\$ 1.460,00
Farid Mamdani Carozzi	\$ 335,00	\$ 1.125,00		\$ 1.460,00
TOTAL	\$ 1.920,00	\$ 15.000,00	\$ 80,00	\$ 17.000,00



0000006

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Aumentar el capital social de la compañía en la suma de QUINCE MIL OCHENTA DOLARES, con lo cual éste pasará a ser de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de trescientas setenta y siete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; cambiar el valor nominal de las acciones, de cuatro centavos de dólar, a veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, aprobar la reforma de los Estatutos Sociales.

TERCERA: DECLARACIONES. Con tales antecedentes, Yo, ingeniero KARIM MAMDANI RAWJI en mi calidad de Gerente General de la compañía SERTESA SERVICIOS TÉCNICOS S.A., declaro Uno.- Aumentado el capital de la compañía en Quince mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se encuentra debidamente suscrito y pagado conforme consta en los libros contables de la compañía; Dos.- Cambiado el valor nominal de las acciones a veinte dólares de los Estados Unidos de América, cada una; y, Tres.- Reformado el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de conformidad con lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya copia certificada se acompaña.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. Yo, ingeniero KARIM MAMDANI RAWJI, en calidad de Gerente General, declaro bajo juramento que dos accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, y dos accionistas son de nacionalidad chilena; que el aumento de capital acordado por la compañía está correctamente integrado y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria, de fecha veinte de julio de dos mil cuatro; que la compañía que represento no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones y que

aumento

*cambio
valor
acciones*

Ref Act

no tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo
para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.-
Firmado: Abogada Orlanda López de Zambrano. Registro cuatro
mil trescientos ochenta y ocho.- Queda agregado a la presente
escritura copia del nombramiento del representante legal y
copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la
compañía.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados,
todo lo cual queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario,
doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda
esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y
la suscribe conmigo el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**

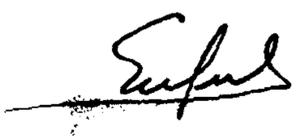

ING. KARIM MANDANI RAWJI

GERENTE GENERAL

C. C. 1705939658

RUC 0990502072001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgò ante mì y en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
a los doce días del mes de agosto del dos mil cuatro.-





AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



0000007

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE: - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución No. 04-G-DIC-0005246 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha quince de septiembre del dos mil cuatro, tomé nota de la Aprobación del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.-** Guayaquil, 23 de Septiembre de 2004. -




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0005246, dictada el 15 de Septiembre del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, de fojas 9.060 a 9.071, número 632 del Registro Industrial y anotada bajo el número 29.459 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Octubre del dos mil cuatro.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 128201
LEGAL: AB. ZOFIA CEDENO
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *m*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

